

MATRIZ DE RIESGOS

**PROYECTO: DIAGNÓSTICO, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA, MUNICIPIO DE BARANQA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
-PA FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-**

TIPIFICACIÓN		Asignación	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		
			ESTIMACIÓN	IMPACTO	
TIPO DE RIESGO					
RIESGOS ASOCIADOS AL ALCANCE DE LA CONSULTORIA Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Estudios y diseños insuficientes, defectuosos, ya incompletos que impidan la correcta ejecución del contrato de obra.	Contratista	Poco Probable	Alto	
	La devolución por parte de FINDETER, y los ajustes que sean necesarios a los mismos por el cumplimiento de las normas técnicas requeridas, que retrasen el inicio de la etapa de obra.		Poco Probable	Medio	
	Los retrasos en diseño de control evidente y el ejercicio ineficiente de sus funciones como consultor.		Poco Probable	Alto	
	Desplazamientos adicionales al sitio del proyecto para cubrir el alcance de la consultoría.		Poco Probable	Bajo	
	Cambios en las metodologías a aplicar para la consultoría por efectos de normalidad.		Poco Probable	Medio	
	Repetición de Muestras, o realización de estudios o análisis adicionales.		Probable	Medio	
RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN	Dificultad en el acceso a las fuentes de información	Contratista	Poco Probable	Medio	
	Revelación de información confidencial del proyecto a un tercero no autorizado		Probable	Bajo	
	Utilización indebida de la información o estudios resultantes del estudio		Poco Probable	Alto	
	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero		Probable	Alto	
	Dificultad en el acceso a las fuentes de información		Poco Probable	Medio	
NIVELES DE DECISIÓN Y APROBACIÓN	Cambios en los niveles aprobatorios del cliente o comité de aprobación	Contratista	Probable	Medio	
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRÁFICO	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.	Contratista	Probable	Alto	
	Existencia de características o condiciones del terreno que afecten el desarrollo del proyecto		Probable	Alto	
MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS	Sabotaje de empleados o personal del contratista	Contratista	Poco Probable	Alto	
	Pérdida de personal calificado o experimentado		Probable	Medio	
	Escasez de la oferta de profesionales que puedan desarrollar las actividades del proyecto		Poco Probable	Medio	
RIESGO REGULADORIO	Imposición de nuevos tributos	Contratista	Probable	Medio	
	Imposición de nuevos trámites o permisos		Probable	Alto	
	Cambios en el marco regulatorio o normalidad aplicable al proyecto		Probable	Medio	
RESPONSABILIDAD CON TERCEROS	Daños causados a bienes o propiedades de terceros	Contratista	Probable	Medio	
	Actos de entidades administrativas que generen inoportunidad en el cumplimiento del contrato		Poco Probable	Alto	
RIESGOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE	Dificultad de acceso y/o transporte de las personas o los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual	Contratista	Poco Probable	Alto	
RIESGOS FINANCIEROS	Estimación errada de los costos inherentes a la ejecución del contrato	Contratista	Probable	Alto	
	Alta inestabilidad de insumos no regulados		Probable	Medio	
	Variación de las tasas de interés o estados de insolvencia económica del Contratista		Poco Probable	Bajo	
RIESGOS ASOCIADOS AL ORDEN SOCIAL	Parálisis por acciones vandálicas a manos de grupo al margen de la Ley.	Contratista	Probable	Bajo	
	Inconvenientes en la ejecución del objeto contractual a causa de grupos al margen de la Ley.		Probable	Bajo	

MATRIZ DE RIESGOS

**PROYECTO: DIAGNÓSTICO, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA, MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
-PA FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-**

Consideraciones:	
1	La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los términos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscribe. Éste es resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de dichos riesgos.
2	Los proponentes declaran que para la preparación y presentación de su oferta conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
3	Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo técnico y jurídico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia técnica - gestión del conocimiento de FindeTer.
4	En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a uno de las partes contractuales se entiende que ésta asume el 100% del riesgo.
5	De acuerdo con la distribución anterior, no procearán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la Contratante no hará ningún reconocimiento, ni otorgará garantía alguna, que permita disminuir o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
6	Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentación de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No será posible entonces alegar desequilibrio económico del contrato por factores que pudieron ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, así como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONTRATISTA en dicha etapa. Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el artículo 863 del Código de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsible del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.